



Fopediuc

Fondo de Jubilaciones y Pensionados
del Personal Docente y de Investigación
de la Universidad de Carabobo

Informe de Gestión

2019



Respaldo Familiar Pertinente *¡Sin Precedentes!*

 fopediuc@yahoo.com  [@fopediuc](https://www.instagram.com/fopediuc)  [@fopediuc](https://twitter.com/fopediuc)



Respaldo familiar pertinente ¡Sin precedentes!



Informe de Gestión 2019



FICHA TÉCNICA **Informe de Gestión 2019**

Coordinación General

Prof. José Angel Ferreira García
Tsu. Gabriela Jurado de Serritiello

Redacción:

Prof. José Angel Ferreira
Prof. Jaime Font
Prof. Víctor Reyes Lanza
Econ. Pablo Polo
Econ. Wilfredo Camacaro

Información Financiera:

Econ. Pablo Polo
Econ. Wilfredo Camacaro
Licdo. Hugo Valles
Mungarrieta y Asociados

Información de Servicios a Terceros

Prof. Thais Aguiar

Montaje, Diagramación y Edición:

Tsu. Francisca Ríos
Tsu. Angel Ceballos

Montaje en Intranet UC:

Dirección de Informática
Ing. William Palmero





Respaldo familiar pertinente ¡Sin precedentes!



Informe de Gestión 2019

El impacto social que ha logrado la Fundación Fopediuc no tiene **precedentes** en el país universitario. En el año 2019, la póliza de extensión de esta Institución abarca Atención Primaria en Salud además de Hospitalización y Cirugía que da cobertura a más de 10.000 personas pertenecientes a la carga familiar de profesores activos y jubilados, adicionalmente a través del Programa Mi Tratamiento ha atendido a más de 800 docentes con un radio de acción de 3 familiares que elevan ese universo a 2.400 personas. Por otro lado, en el año 2020, se dio respuesta a la pandemia auxiliando a más de 100 colegas a través del Fondo Temporal de Apoyo Terapéutico en el ataque temprano a este letal virus.

De allí el título de este informe de gestión. La Fundación Fopediuc en el 019-2020 ha dado **respaldo familiar** responsable y oportuno al docente universitario en el momento en que menor remuneración ha tenido en su historia. Ha financiado coberturas de salud, medicamentos para enfermedades crónicas y para el Covid-19, en condiciones magnánimas pero **pertinente**, dada la difícil situación que atraviesan los docentes de la universidad venezolana. En el 2019, el desempeño de la Fundación Fopediuc fue sin lugar a dudas una auténtica bendición para nuestros colegas.

La línea estratégica de **REPALDO FAMILIAR PERTINENTE** motivó el trabajo de la Junta Directiva, presidida por el actual Vicerrector Administrativo de la Universidad de Carabobo, **José Ángel Ferreira** y conformada por **Pablo Polo, Rafael Roversi, Luis Torres y Jaime Font**; como **suplentes** los profesores **Wilfredo Camacaro, Rebeca Castro, Edgar León y Salvador Buccella**. En representación de la Asociación de Profesores de la Universidad de Carabobo, el Profesor **Víctor Reyes Lanza** y como suplente el profesor **Pedro Villarroel**. En representación del Consejo de Profesores Jubilados de la Universidad de Carabobo, el profesor **Mauricio Isaacs** y como su suplente al profesor **Aldo Álvarez**. A finales del 2019 se aprobó la renovación de la junta directiva por el período 2020 a 2021 con la misma conformación.

En las próximas líneas esta descrito el Informe de Gestión 2019 acompañado de los estados financieros auditados por la Firma Mungarrieta y Asociados, representantes de Russell Bedford International, con Certificado Electrónico de Inscripción y Calificación en el Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control N° PNV-11809834-1374-10-2015-2018 emitido por la Contraloría General de la República, Dirección General Técnica Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control. Esta auditoría que hace posible este Informe de Gestión fue consignada a finales de octubre; debido a los problemas logísticos que acompañaron el año 2020 producto de la Pandemia Covid-19. A continuación, el Informe de Gestión 2019 y los estados financieros auditados del mismo ejercicio.



Componentes

Este informe de gestión se compone de tres aspectos que se consideraron claves para notificar al colectivo de profesores de la Universidad de Carabobo, sobre la gestión y resultados de la Fundación, estructurados de la siguiente manera:

Introducción:

- Respaldo familiar pertinente
- 2019: Como mantener programas de seguridad social en turbulencia política-social y económica

1. Gestión administrativa

- 1.1 Ampliación del objeto en beneficio de la inversión social.
- 1.2 Sustentación del régimen basado en los hechos públicos y notorios que apoyan 35 años de vigencia del régimen especial además de los contenidos en el acta estatutaria.
- 1.3 Cumplimiento de la misión y visión de la institución.
- 1.4 El cambio de Asociación Civil a Fundación y su fortaleza ante las sanciones del gobierno norteamericano para con la administración pública venezolana.
- 1.5 Gestión de la Junta Directiva.
- 1.6 Impacto de la Pandemia Covid-19.
- 1.7 Respaldo familiar pertinente: Programa mi Tratamiento.
- 1.8 Respaldo familiar pertinente: Póliza de exceso para contingencia de los profesores universitarios.
- 1.9 Desarrollo de políticas de alquileres para el año 2019.
- 1.10 Aporte mínimo a capital producto de la hiperinflación y la devaluación.
- 1.11 Liquidación de pasivos laborales y transición del personal a la Universidad de Carabobo
- 1.12 Diversificación de Inversión producto de los rendimientos de la Cartera anual de inversiones manejadas por UBS
- 1.13 Consideración de Oferta de Inmueble para servicios de Salud

2. Gestión financiera:

- 2.1 Cartera de inversiones y rendimientos.
 - 2.1.1 Inversión en préstamos
 - 2.1.2 Inversión en Inmuebles
 - 2.1.3 Inversión en el mercado financiero
- 2.2 Relación activo productivo y patrimonio
- 2.3 Solidez Patrimonial
- 2.4 Liquidez
- 2.5 Patrimonio consolidado en bolívares
- 2.6 Relación utilidad - aportes profesores 3%
- 2.7 Rendimiento económico.
- 2.8 Estados financieros auditados año 2019.



2019: Como mantener programas de seguridad social en turbulencia política-social y económica

Inestabilidad política y social en Venezuela

En el año 2019 se mantuvo la irregularidad presente en el 2018. Lamentablemente las políticas económicas planteadas en este año por el Ejecutivo Nacional para revertir la hiperinflación fueron un profundo fracaso. Acelerado aún más con la eliminación de los dólares preferenciales y del control de cambio en Venezuela (Gaceta Oficial No. 41.624 de fecha 02/05/2019, BCV Resolución No. 19-05-01) sin ofrecer ningún tipo de compensación a los trabajadores del país. Esto afecta gravemente la canasta básica del venezolano, además de hacer inalcanzable las mejoras en los procesos de previsión social consagrados en la CRBV en el campo de la salud.

El año arranca con la convulsión política que resulta por el nombramiento del presidente de la Asamblea Nacional como presidente del país, acción que fue reconocida por más de 50 países. Como consecuencia de esta acción, en el Ejecutivo Nacional se tomaron decisiones económicas que afectaron drásticamente la rutina económica venezolana y en el caso particular a todas las instituciones financieras del país. Sin que haya escapado de este efecto, las organizaciones que como Fopediuc tienen que ver con la previsión social.

La desmejora de los índices macroeconómicos incentivó durante el transcurso del 2019, la mayor diáspora del país. Esta situación afectó inclusive las comunidades universitarias, donde se vieron disminuidas las cantidades de trabajadores que en ella laboran, cuestión que fue extensiva al sector de los docentes, reflejada en dos vertientes: las renunciadas de los profesores activos la inmigración de los profesores jubilados.

Incertidumbre en las universidades del país

La Universidad se vio sacudida por una decisión del tribunal supremo de justicia donde llamaba elecciones en la UCV y ordenaba al CNU organizar en seis (6) meses elecciones para las universidades nacionales cuyas autoridades estaban vencidas. La disposición del TSJ No. 0324 de fecha 27/08/2019, ratificada por este mismo organismo el 28/11/2019, trajo un estado de zozobra a la institución que paralizó iniciativas y proyectos, además de introducir un ambiente político-electoral sumamente innecesario y lleno de incertidumbre. La presión en los universitarios fue tal que el propio TSJ el 27/02/2020 corrige parte de la decisión al no colocarle fecha, pero deja abierto la futura convocatoria a elecciones en las condiciones descritas ahí y que para la gran mayoría de los universitarios del país contradicen la CRBV.



La propia universidad se vio económicamente fuertemente afectada dado que se mantuvo el aplanamiento de las tablas salariales de la administración pública (donde fueron irregularmente adscritas las universidades) contradiciendo la contratación colectiva vigente. A partir el 20 de agosto de 2018 se produjo esta adscripción y desde ese momento una distorsión importante en los salarios de los universitarios (un profesor titular ganaba 13,5 salarios mínimos y después del aplanamiento de las tablas solo gana 2,98). Los sueldos que tomaron como referencia el salario mínimo no recuperaron el poder adquisitivo de los universitarios durante todo el año 2019, trayendo como consecuencia que los aportes a capital de los profesores universitarios fueron prácticamente simbólicos en el año 2019 y en consecuencia en el inmediato 2020.

Inseguridad económica como consecuencia de las sanciones internacionales

A través de la orden ejecutiva 13.808 del 24/08/2017, la orden ejecutiva No. 13.850 del 01/11/2018 y la orden ejecutiva sin número de fecha 05/08/2019 se sancionó al gobierno nacional y lamentablemente la banca norteamericana empezó a interpretar que la Fundación Fopediuc era parte del Estado venezolano y era susceptible a estas sanciones. En especial la del 05/08/2019 que reza sobre el bloqueo de bienes de Venezuela en los E.E.U.U.

El banco de inversión con el cual Fopediuc ha venido trabajando desde el año 24 de junio de 2011, UBS Financial Services Inc comenzó a advertir de un tratamiento distinto para con los venezolanos y sobre todo aquellos que tuvieran que ver con la administración pública. La asesora financiera (financial advisor) Carolina Thompson la cual durante toda la relación con esta organización fue la figura que atendía los intereses de la Fundación renuncia en noviembre de 2019 y solicita ante la Fundación Fopediuc la mudanza de la cartera de inversiones a la banca de inversión Morgan Stanley. De hecho, se realizaron las diligencias pertinentes antes las prometedoras condiciones que ofrecía esta poderosa organización y la reputación de la Sra. Thompson. Lamentablemente el equipo jurídico de Morgan Stanley consideró la cuenta de Fopediuc como susceptible a las sanciones del gobierno norteamericano, por lo tanto, no se pudo lograr la incorporación a esta banca de inversión y por ende al experto financiero que había asesorado a la Fundación durante estos años.

El tratamiento tradicionalmente eficaz, disponible y efectivo de parte del custodio de los valores de Fopediuc en estados Unidos (UBS Financial Services Inc) pasó a tener otro cariz al punto que, a finales del 2019, esta institución solicitó discretamente e informalmente por la vía del financial advisor Luis Guerrero que Fopediuc se dispusiera a buscar un nuevo custodio de sus valores dada que la política de este banco de inversión durante el 2019, incluiría la salida progresiva de los clientes venezolanos relacionados con la administración pública. Esta



decisión de parte de UBS Financial Services Inc fue formalizada a mediados del 2020.

Insolvencia de los Bonos PDVSA y Bonos Soberanos

Un elemento importante a tomar en cuenta con respecto a la cartera de Inversión, es que desde el año 2018, entraron los bonos venezolanos provenientes de PDVSA en default (insolvencia). Estos bonos pagaban regularmente todos los años intereses en dólares en forma regular y a tasas atractivas. Esta decisión del ejecutivo nacional obviamente ha impactado a todos los tenedores de bonos de deuda pública venezolana.

Respuesta del Ejecutivo Nacional a las sanciones económicas

En fecha del 11 de enero de 2019, según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 6.424 Extraordinario, se emite el Decreto N° 3.736, en cual se anuncia el Estado de Excepción y Emergencia Económica, dada a circunstancias extraordinarias según conceptos del Ejecutivo Nacional, en el ámbito social, económico y político que afectan el orden constitucional. Lo cual lo acredita para adoptar medidas urgentes, efectivas, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida.

Así mismo, dentro de los considerandos de dicho Decreto, el Estado venezolano asume su contenido como un proceder para defender y asegurar la vida digna de sus ciudadanos y protegerlos sobre amenazas, restableciendo supuestamente la paz social que garantice el acceso oportuno de la población a los bienes y servicios básicos, así como de primera necesidad, agregando la garantía del disfrute de los derechos en un ambiente de tranquilidad y estabilidad. Contemplando la necesidad de tomar medidas excepcionales a fin de sanear de manera transparente y eficiente el sistema de pagos en beneficio del pueblo, con una supervisión al sistema bancario en favor de la fortaleza del signo monetario nacional. Todo ello para restablecer satisfactoriamente los niveles de equilibrio económico, por lo tanto, también se considera que el Gobierno adoptó medidas como la reconversión monetaria, el anclaje nacional al Petro y el Plan de Ahorro en Oro en el marco del Programa de Recuperación Económica, Crecimiento y Prosperidad para el beneficio de los venezolanos, de la economía nacional en procura de un desarrollo perdurable y sostenible. Basado en lo anterior consideran que con este mecanismo Constitucional y legal de Estado de Excepción y de Emergencia Económica, el Ejecutivo Nacional busca proteger al pueblo venezolano de acciones o amenazas internas y externas.



Fundación Régimen Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo



Informe de Gestión Año 2019

Con esta argumentación considerada, se emite el Decreto el cual contempla en su Artículo 2, acciones para impulsar los motores de desarrollo con especial referencia al de agroalimentación, además se permite algunas correcciones como el ajuste de la Unidad Tributaria Nacional. Allí también es previsto dictar medidas extraordinarias que permitan a la autoridad monetaria nacional agilizar y garantizar la importación, distribución y disponibilidad oportuna de monedas y billetes de curso legal nacional, por otra parte se contemplan exoneraciones de impuestos y tasas a las importaciones para servicios esenciales entre otros, unido a medidas especiales de incentivos para inversiones con divisas propias, aunado a medidas de incorporación de los criptoactivos al sistema económico nacional y aporte de divisas para rubros prioritarios de reactivación económica y para la salud

En este panorama, se previó establecer lineamientos que correspondan en materia de procura nacional e internacional de bienes y suministros esenciales para garantizar la salud, la alimentación y el sostenimiento de servicios públicos esenciales, tales como servicios domiciliarios, eléctricos, de salud, educación y seguridad ciudadana.

Convenio cambiario septiembre 2018 y gaceta oficial 02/05/2019

Dentro de estos aspectos, es importante expresar la precedencia de un convenio cambiario emitido a finales del año 2018, con el cual en su Artículo 1, se anuncia: “El presente Convenio Cambiario tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer el desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento”. Lo cual se resume como una disposición que permite al Banco Central de Venezuela autorizar a las entidades financieras a comprar y vender divisas a través de la figura denominada mesas de cambio. La Gaceta Oficial No. 41.624 termina de darle forma a la eliminación del control de cambio con todas las consecuencias que implica eso para los venezolanos.

Índices macroeconómicos 2019

Aun con todo este panorama de intento de mejora del comportamiento económico nacional, la economía venezolana se mantuvo durante el año 2019 en un proceso de depresión económica aguda, con una caída del Producto Interno Bruto en el orden del 35% según estadísticas del Fondo Monetario Internacional, contribuyendo a la contracción acumulada desde el año 2013 para alcanzar niveles superiores al 60%, que son sustentos suficientes para ratificar el proceso depresivo de la economía nacional. Con una hiperinflación de más de 445.000%, desaparición del circulante de monedas y cheques, así como una disminución elevada de la disponibilidad



Fundación Régimen Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo



Informe de Gestión Año 2019

de billetes, debilitando en extremo el sistema bancario nacional. Así mismo, esa realidad ha generado una tasa de desempleo próxima al 50% tanto en empleos formales como informales.

Estrategias emprendidas para enfrentar esta situación económica 2019

A pesar de todo este entorno adverso, apoyándose en las resoluciones antes contempladas, en Fopediuc se buscaron oportunidades de operaciones que le permitieran el resguardo del patrimonio de la Fundación que es del personal docente y de investigación de la Universidad de Carabobo. Para tales efectos, se concertaron acciones de colocaciones en el mercado secundario internacional para consolidar el éxito alcanzado en años anteriores. Se estudiaron opciones tanto del Plan de Ahorro en Oro como de inversiones en la criptomoneda petro. Dentro de la cautela característica en el seno de la Fundación contempladas en su propia razón de ser, aunado a experiencias nacionales por el comportamiento de títulos emitidos por el Ejecutivo Nacional, así como medidas adoptadas posteriores a las emisiones lo cual propicia un ambiente de desconfianza, se discurrió inoportuno operar con estos instrumentos que en el caso del Petro, se ha convertido en desacierto financiero para sus poseedores con una contracción de su valor, caracterizado por una cotización según el BCV y otra de liquidación muy inferior, según en el mercado. Además, se ha convertido en un instrumento de cambio para el consumo, lo cual lo hace poco atractivo como mecanismo financiero con intenciones de apalancamiento o como elemento de rendimiento en inversión. Por su parte el certificado en oro, no ha significado un rendimiento por su condición de ser redimidos en Bolívares, a pesar de depender del valor del oro internacionalmente el cual tuvo un incremento del 18,32 % en el año 2019, este es muy inferior al crecimiento de la inflación interna que devoró dicho rendimiento, además de todo ello, Fopediuc ha conservado un prestigio en el sistema bancario que supera las posibilidades de usar estos certificados en oro, como colaterales de apalancamiento financiero.

Se cambiaron los contratos de alquileres de la institución en base al valor del dólar BCV en el momento de cancelar la obligación.

Se consideró oportuno realizar contactos en la banca nacional para la apertura de cuentas en divisas que permitieran la protección de los ingresos de la Fundación en moneda fuerte; comenzando una nueva política de cambiar la liquidez en bolívares a liquidez en dólares.

Se consideró hacer nuevas inversiones inmobiliarias cuyo retorno sea en divisas diversificando la cartera de inversiones ante la restricción de su estructura producto del cese de los pagos de los bonos nacionales, la caída de valores del mercado de inversión, unido a la baja rentabilidad y los altos costos operativos que se ha venido incrementando en los últimos años. A tales



efectos se realizaron consultas ante la Superintendencia Nacional de Bienes, se consideró, estudió y aprobó realizar inversiones cuyo retorno fuera en divisas y preferiblemente en el campo de la salud. Asimismo, se desarrollaron acciones extraordinarias para disminuir pasivos y costos laborales y además preparar el traslado del mínimo personal necesario para la Universidad de Carabobo.

Por otro lado, se mantuvieron los planes sociales en un año de deterioro del poder adquisitivo de los profesores que justificó aún más las políticas implementadas en el campo de salud del 2018. El Programa Mi Tratamiento con la intermediación para la adquisición de medicamentos en el mercado internacional a través de préstamos de los docentes universitarios en condiciones ventajosas y a precios por debajo del mercado. El financiamiento se realizó con los rendimientos obtenidos por las colocaciones internacionales, durante todo el 2019 que salvaguardó la salud de los colegas de la institución con muchísima efectividad para ese año.



1. Gestión Administrativa

1.1 Respaldo familiar pertinente basado en el objeto de la Fundación.

El trascendental cambio de asociación civil a fundación con el respectivo cambio de objeto en concordancia con el artículo 86 de la CRBV, permitió en el año 2019 desarrollar planes de salud para la comunidad universitaria a través del plan de inversiones de la institución y de los aportes a la Universidad de Carabobo. Los cuales se expresaron tanto en el Programa Mi Tratamiento, así como la Póliza de Contingencia Extensión y Atención Primaria de Salud (APS). Esto unido a la iniciativa del 2020 pero que nació en el 2019 para auxiliar con medicinas a los profesores afectados por el Covid-19 dio forma al planteamiento estratégico plasmado en la frase **respaldo institucional pertinente**, todo ello basado en el siguiente objeto plasmado en el estatuto:

“Artículo 4. Objeto. La Fundación tendrá por objeto la administración, guarda, custodia e inversión del fondo financiero que soporta el carácter contributivo, universal y solidario del régimen especial de jubilaciones y pensiones de las universidades venezolanas, en particular de la Universidad de Carabobo, **así como la protección en programas de salud del profesorado universitario, en especial del docente universitario jubilado...**” (Negritas nuestras)

“Artículo 5... Su propósito es contribuir con el pago parcial o total de las jubilaciones y pensiones otorgadas o por otorgar a su personal docente y de investigación; así como contribuir con los programas que desarrolle con fines sociales, conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, **para atender las necesidades de servicios médicos, asistenciales y demás beneficios de la seguridad social del precitado personal.**” (Negritas nuestras)

La orientación basada en el lineamiento estratégico respaldo familiar pertinente no solo abarca los planes de asistencia en salud de los profesores universitarios, sino que además obligan a la búsqueda de opciones alternativas que permitan financiar este tipo de proyectos.



1.2 Sustentación en los hechos públicos y notorios que apoyan 36 años de vigencia del régimen especial de jubilaciones y pensiones contenidos en el acta estatutaria.

El estatuto vigente resalta, que Fopediuc es el Fondo Financiero que soporta el carácter contributivo, universal y solidario del régimen especial preexistente de las universidades nacionales y en particular de la Universidad de Carabobo, respaldado por 36 años de historia que apoyan la tesis de las universidades nacionales como pioneras en la historia contemporánea del país, al ser después del IVIC (Instituto de Venezolano de Investigaciones Científicas), la segunda institución en Venezuela en crear un régimen propio, previo al estatuto de la función pública y previo a la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (LOSSSS, año 2002).

El actual estatuto que puede ser leído en la página web de la Universidad de Carabobo describe los antecedentes que rescatan al Fondo como parte del régimen preexistente de seguridad del país como producto de las convenciones colectivas y en concordancia con el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Carabobo

1.3 Cumplimiento de la misión y visión enmarcadas en la línea estratégica “Respaldo familiar pertinente”.

El actual estatuto prevé estos enunciados:

Artículo 7º.- Misión y Visión. La misión de la fundación es contribuir con la protección social del personal docente y de investigación de la Universidad de Carabobo, mediante la prestación de servicios de administración, guarda, custodia e inversión de recursos financieros, bienes muebles e inmuebles que constituyen el fondo financiero. La visión de la fundación es la de ser una organización que produzca beneficios financieros sustentables en el tiempo, comprometida con las necesidades de seguridad social del personal docente y de investigación de la universidad venezolana en el marco legal histórico vigente.

En concordancia con lo anterior se formuló la línea estratégica **respaldo familiar pertinente** para el año 2019 y se planearon políticas de recaudación de ingresos a largo plazo para poder sustentar la Fundación pese al simbólico aporte del docente activo universitario (Ver cuadro No. 15)



1.4 El cambio de Asociación Civil a Fundación y su fortaleza ante las sanciones del gobierno norteamericano para con la administración pública venezolana.

Tal y como se describe en los informes de gestión de los años 2016, 2017 y 2018 y en concordancia con el informe presentado por la Comisión designada por la Asamblea No. 32 de fecha 08 de agosto de 2014, conformada ésta por los Ex-Vicerrectores Administrativos y por los representantes de los gremios, se aprobó en las asambleas, con especial pertinencia por la transcendencia de las necesidades sociales de los agremiados; el cambio de naturaleza de la persona jurídica Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de nuestra Universidad, de asociación civil a fundación, validado dicho cambio en el Consejo Universitario, a través de las disposiciones concernientes del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo, y la aprobación por este máximo organismo de cogobierno universitario, del acta constitutiva de la Fundación Régimen Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación, así como el otorgamiento de dicha acta por ante la oficina de Registro Público competente.

Es oportuno recordar que la constitución y existencia de FOPEDIUC ha tenido como fundamento el ejercicio de la autonomía universitaria que posee nuestra universidad, como universidad nacional, en los ámbitos organizativo, académico, administrativo, económico y financiero, lo que ha incluido el establecimiento del régimen jurídico de su personal docente y de investigación, además en particular del régimen de pensiones y jubilaciones de dicho personal, tal como lo ha previsto la Ley de Universidades, siendo que al crear reglamentariamente dicho "Fondo" en julio 26 de 1984, se omitió entonces la naturaleza jurídica del referido "Fondo" y dispuso que **se instrumentaría la modalidad más conveniente para que aquel adquiriera personalidad jurídica a los fines del más adecuado cumplimiento de sus funciones**, lo que tuvo como resultado el otorgamiento del acta constitutiva-estatutaria de FOPEDIUC como una ASOCIACIÓN CIVIL, en febrero 5 de 1986, con modificaciones posteriores en los años 2001 y 2006. Nuestra universidad, al convalidar el cambio de naturaleza de la persona jurídica FOPEDIUC, convirtiéndola en una FUNDACIÓN, no ha hecho más que ajustar lo dispuesto en el régimen de jubilaciones y pensiones de nuestra universidad desde 1984, adecuando lo que ya se encontraba establecido, esto es la existencia de un patrimonio conformado por el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad, afectado a realizaciones de utilidad general, cuyo manejo debe corresponder a una persona jurídica con un sustrato real y no personal. En efecto,



Fundación Régimen Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo



Informe de Gestión Año 2019

FOPEDIUC ha estado constituido y organizado en torno a la existencia de un patrimonio, caracterizado por corresponder a un régimen de carácter contributivo, universal y solidario (parafiscal), de capitalización colectiva, destinado a alcanzar fines humanos, o dicho en otras palabras, presupone la atribución permanente y exclusiva de un conjunto de bienes (sustrato real) a una finalidad, sin que exista un conjunto de personas (sustrato personal) que integren el ente, lo que es diferente a la dirección y administración de la FUNDACIÓN por voluntad de personas que no la integran. Es el sentido de la Fundación, Régimen Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo, la cual no posee miembros, su ente fundador es la Universidad de Carabobo y cuenta con la voluntad de personas designadas, para su dirección y administración, integrantes de su Junta Directiva, en el marco de la vigilancia y supervisión, control de tutela y control fiscal, propios de toda Fundación, en nuestro caso, particularmente, para dar cumplimiento al propósito de contribuir, total o parcialmente, al pago de las jubilaciones y pensiones otorgadas o por otorgar al personal docente y de investigación de la universidad, así como contribuir con los programas que desarrolle, con fines sociales, conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Constitución de la República, atendiendo necesidades de servicios médicos, asistenciales y demás beneficios de la seguridad social del personal antes citado, todo ello bajo el concepto de inversión social.

Fortaleza de la Fundación Fopediuc ante las Sanciones del Gobierno norteamericano para con la administración pública venezolana

Tal y como se describe en el preámbulo de este informe, las sanciones del gobierno americano para la República Bolivariana de Venezuela comienzan a afectar la rutina de nuestro fondo. Sin embargo, destacamos en este punto, estrechamente correlacionado con lo anterior, que la transición de Asociación Civil para Fundación ha sido realmente oportuna dado que la asociación civil efectivamente tenía aportes del 50% equivalentes al capital del gobierno nacional. Con la figura de la fundación tutelada por el CU se permite una institución con mayor libertad de la administración pública centralizada, siendo entonces una fundación tutelada por el Consejo Universitario, como se indicó antes, que en toda su breve historia no tuvo aportes patronales en el año 2019, los cuales son distintos a los aportes a capital tal y como estaba descrito en la asociación civil.

1.5 Gestión de la Junta Directiva en el respaldo familiar pertinente

La Junta Directiva, frente a la situación declarada de emergencia humanitaria, la



crítica escasez de medicamentos, así como su alto costo en relación al ingreso del docente. Además, considerando la reducción de la cobertura para hospitalización y cirugía que recibe el docente por parte del MPPES, la cual virtualmente desapareció, dado lo reducido de su monto; y en el marco de sus competencias, se propuso utilizar al máximo el estatuto ya descrito para crear procesos que mejoraran el bienestar social de los profesores. Se llevaron a cabo once (11) reuniones ordinarias de junta directiva que generaron 20 reuniones de distintas comisiones específicas. De allí surgió el Programa “Mi Tratamiento” y el programa de “Póliza de exceso para contingencia” de los profesores de la Universidad de Carabobo, así como la gestión diaria administrativa y financiera.

La actuación de la Junta Directiva ha tenido como línea estratégica transformar a Fopediuc en un organismo que brinda **respaldo familiar pertinente** al brindar auxilio a docentes y familiares, alrededor de un tema que genera muchas preocupaciones a las familias, como es la preservación de la salud en un ambiente en el cual el acceso a los medicamentos de uso consuetudinario, está restringido no solo en el plano económico por su alto costo, sino también en el hecho de ser de difícil obtención por resultar escaso su suministro en relación a la demanda.

Por otro lado, la situación hiperinflacionaria ha marcado un incremento de costos en la atención de eventos de salud que requieran una resolución quirúrgica o que ameriten atención hospitalaria. Los docentes han accedido a pólizas con montos ajustables, pero igualmente el monto de esta se torna insuficiente ante ciertos eventos. El adquirir pólizas complementarias o ampliar las existentes requieren de un esfuerzo económico que muchos docentes no pueden hacer. Es por esto que la Junta Directiva vio como una inversión hedónicamente muy provechosa, al cubrir el costo de una póliza global para todos los docentes asociados al Fondo y sus grupos familiares. Una póliza que se activa al agotarse la cobertura de los otros medios de protección de seguros al docente, que generalmente responde a la caja de ahorros de la Universidad de Carabobo (IPAPEDI).

El financiamiento de la póliza ocurre por la contribución que da el Fondo a la Universidad para cubrir gastos salud y/o jubilaciones y pensiones. Este traspaso en el año 2019, significó la cantidad de Bs. 398.539.241,00 (ver cuadro No. 16)

1.6 Respaldo familiar pertinente: Programa “Mi Tratamiento”

La vía para cumplir con lo establecido en la reforma del estatuto del Profesor



Universitario de la Universidad de Carabobo, en lo que respecta a la acción del Fondo de Pensiones, comprendió dos rutas distintas. Una de ellas enmarcada en la Cartera de Inversiones de Fopediuc, como lo fue el Programa Mi Tratamiento y la otra a través de los aportes al Alma Mater vía transferencia a través de la Póliza de Exceso que ampara a la totalidad de los profesores universitarios. Ambos programas son el eje central de respaldo familiar pertinente desglosado por Fopediuc en el año 2019 con proyección hacia el año 2020

El Programa Mi Tratamiento tiene su génesis en una solicitud realizada por la Asociación de Profesores de la Universidad de Carabobo (Apuc) para conformar con FOPEDIUC, una alianza estratégica que permitiera a los docentes y sus familiares, la adquisición de medicamentos. El enfoque en las enfermedades crónicas, se fundamenta en la vulnerabilidad del paciente que debe recibir su medicamento de forma regular, o en consecuencia sufrir un deterioro mayor de su salud por no mantener bajo control el padecimiento. El enfermo crónico a diferencia del agudo, requiere un tratamiento permanente y no coyuntural. Debe procurarse entonces, los medicamentos durante toda su vida, en virtud que la condición no cesa, solo puede controlarse y aliviarse al mantener el tratamiento. Lograr el mantenimiento del tratamiento requiere de un factor económico (costo del medicamento) y uno logístico (acceso al medicamento). Mi Tratamiento fue concebido para atender ambas condiciones, la económica al permitir el financiamiento de los medicamentos a plazos de 3 a 6 meses y la logística, al unificar las demandas de estos medicamentos por parte de los docentes y sus familias. Luego de varias sesiones de trabajo estudiando los aspectos técnicos, económicos y legales se logró diseñar un programa que ofrece una respuesta a los docentes de su necesidad para las enfermedades crónicas principales adquiriéndolas en un solo sitio y cancelándolas a crédito en medio de una situación hiperinflacionaria.

Durante el año 2019, se ofertaron los siguientes medicamentos: Atorvastatina 20 mg, Losartan 100mg, Aspirina 100mg, Amlodipina 5mg, Amiodarona 200mg, Metformina 850 mg, Nifedipina 60 mg, Carvedilol 6,25 mg, Carvedilol 12,5 mg, Glimepiride 2 mg, Enalapril 20 mg, Glibenclamida 5mg, Captopril 50 mg, Levotiroxina 100mg, Hidroclorotiazida 50 mg, Cardesartán 8mg, Cardesartán 16 mg, Carbamazepina 200 mg, Clopidogrel 75 mg, Bisoprolol, Omeprazol 20 mg y Tansulonsina 0,4 mg

La demanda en el 2019 ha beneficiado a 807 profesores y su núcleo familiar. La mayoría de estos colegas que optaron al programa mi tratamiento lo hicieron vía prestamos desglosados de esta manera: a) En una cuota, 168; b) Mixto (en cuotas en



bonos y mensualidades, 23; y c) En dos cuotas: 506; para un total de préstamos otorgados de 697. Adicionalmente hubo 110 personas que adquirieron sus medicamentos de contado.

De ellos 25% de la Facultad de Ciencias de la Educación; 24% fueron de la Facultad de Ciencias de la Salud; 20% de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 17% Facultad de Ingeniería, 8% Facultad de Odontología, 3% Facultad de Ciencia y Tecnología, y 3% la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; entre activos y jubilados. El 78% de los usuarios fueron de Carabobo y Cojedes y un 22% del estado Aragua.

El “Programa Mi Tratamiento” esta soportado en tres documentos principales: **1)** Convenio Apuc- Fopediuc; **2)** La voluntad del profesor de afiliarse al programa, habilitando a Fopediuc como intermediario y financista; **3)** El contrato de compromiso del profesor con la organización. Estos componentes normativos y legales lograron la arquitectura necesaria para el inicio de este proyecto de gran impacto social.

Para la adquisición de estos medicamentos, se efectuó un proceso de consulta de precios donde participaron 6 empresas farmacéuticas, distribuyéndose las compras en función de quienes presentaron las mejores ofertas en cuanto a precios y disponibilidad en el mercado. Escogiéndose por productos las ofertas aceptadas

1.7 Respaldo familiar pertinente: Póliza de exceso para contingencia APS y HC.

En el año 2018 se produjo un cambio de política en el Ejecutivo Nacional que eliminó las coberturas de atención primaria que tenían las universidades autónomas al prohibir la contratación con compañías de seguro esta situación pese al esfuerzo gremial de docentes, empleados y obreros no logró revertirse trayendo como consecuencia que nuestros docentes quedaran sin una cobertura apropiada de HC y de atención primaria especializada que era cubierta por la propia universidad a través de su plan Autoadministrado de Salud.

Como consecuencia de lo anterior, Fopediuc, luego de analizar la situación existente, suscribió durante el segundo semestre del año 2018, un convenio con la Universidad de Carabobo donde las transferencias por concepto de utilidades, se llevarían directamente al profesor universitario por la vía de una Póliza de Exceso que partiría del deducible de la cobertura máxima que ofrece la caja de ahorro de los profesores



Fundación Régimen Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo



Informe de Gestión Año 2019

universitarios (Ipapedi). Este hecho significó un beneficio directo para todos los docentes, logrando conjuntamente con las pólizas ofrecidas por la caja de ahorros de los profesores, colocar a los docentes de la Universidad de Carabobo con la mayor cobertura de las universidades nacionales, permitiendo a los mismos tener condiciones de cobertura muy superiores, a las otorgadas por el Sistema Integral de Salud del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (SISMEU) el cual presenta problemas de regularidad y calidad de mucha relevancia.

Esta decisión permitió atender en el 2019 los requerimientos de salud de 779 profesores en forma directa y 720 familiares de profesores (cuadro N° 1). Los cuales cubrieron 1.499 patologías individuales (cuadro N° 2). Estos casos fueron atendidos en distintos centros de salud de Aragua, Carabobo y Cojedes (cuadro N° 3). Esta póliza de extensión no implica un desembolso monetario directo por parte del docente, el único requisito exigido para el año 2019 fue que el profesor, junto con los integrantes de su carga básica, estuvieran debidamente inscrito en el Plan de Seguros de la Caja de Ahorros de los profesores de la Universidad de Carabobo además de estar radicado en Venezuela. La póliza en Atención Primaria de Salud se activa sin ningún tipo de deducibles y para Hospitalización y Cirugía (no abarca maternidad) tiene como deducible el que otorga la caja de ahorros de la universidad (IPAPEDI). La combinación de coberturas significó un gran alivio a muchos hogares de profesores universitarios que tuvieron contingencias catastróficas (extraordinarias) en el plano de la salud y contribuyó financieramente a la atención primaria.

La inversión se hace directamente por cada miembro de la carga familiar, asegurando una cobertura para el caso de hospitalización y cirugía por cada patología, cada familiar y año póliza. Los servicios de atención primaria son únicamente por año póliza. En estos últimos se logró la concertación de médicos y centros de salud para atender exclusivamente la comunidad universitaria (Dra. Gisela Etedgui – Internista y Cardiólogo; Dra. Reneta Betancourt de Latouche – Internista, neumonólogo, intensivista; Dra. Zoraida Mendoza – Pediatra; Laboratorio Clínico La Viña; Unidad de Imágenes Los Colorados; Dr. Antonio Gómez Arévalo – Fisiatra; Unidad de Medicina Física y Rehabilitación La Fe) siempre y cuando se cumplan las condiciones exigidas en la póliza de exceso. Vía redes sociales se hizo público el acceso y las condiciones de este beneficio, es importante destacar que se pretende mejorar y ampliar la cobertura informativa para el uso de los mismos durante el año 2020



Ejemplo de respaldo familiar pertinente en tiempos de crisis

En la actualidad la cobertura de la póliza abarca 10.726 titulares, que con su carga familiar significa un universo de 24.797, si tomamos en cuenta a un profesor titular que tenga como carga adicional su cónyuge, tres (3) hijos menores de 25 años y un padre o madre mayor de 80 años, la cobertura para ellos durante el año 2019 fue de \$ 100 para atención primaria y \$ 400 para HC para cada uno. En otras palabras, ese grupo familiar de seis (6) personas fue cubierto por 600\$ de Atención Primaria de Salud (APS) y \$ 2.400 de Atención de Hospitalización y Cirugía para un total de \$ 3.000 (AHC), lo cual contrasta con el aporte dado por los profesores activos en el año en curso de Bs. 168.261.951,12 equivalentes en dólares \$ 3.600,18 a la tasa oficial del BCV al final del 2019. Desde otra óptica, el aporte de un profesor titular a dedicación exclusiva durante el año 2019 fue de \$ 7,86 y con una hipotética carga familiar de 6 personas recibió como cobertura \$ 3.000

Desempeño de la Póliza de Contingencia en el año 2019

Cuadro N° 1

Siniestros incurridos por parentesco desde el 01/01/2019 al 19/11/2019

PARENTESCO	No. CASOS	MONTO Bs.	MONTO PROMEDIO
ESPOSA	186	186.800.760,88	1.263.922,27
ESPOSO	88	135.920.070,63	1.847.914,22
HIJA	60	58.194.617,82	1.244.310,92
HIJO	48	40.119.747,14	1.197.116,88
MADRE	217	211.261.964,64	1.189.380,01
PADRE	121	127.084.472,28	1.263.899,97
TITULAR FEMENINO	515	480.421.318,98	1.098.967,84
TITULAR MASCULINO	264	442.696.952,34	2.029.855,63
TOTAL	1.499	1.682.499.904,71	1.391.920,97

Fuente: Pactum Corretaje de Seguros (2019)

El titular femenino presenta la mayor tasa de uso (frecuencia) con el 34,36 % de los siniestros incurridos y el 28,55% del monto total incurrido (severidad). Sin embargo, el titular masculino, presentó el segundo mayor siniestro promedio con Bs. 2.029.855,63 por caso.



**Cuadro N° 2
Siniestros incurridos por servicio desde el 01/01/2019 al 19/11/2019**

SERVICIOS	No. CASOS	MONTO Bs.	MONTO PROMEDIO
Carta Aval	49	432.178.959,57	10.338.929,29
De Emergencia	35	391.342.681,17	13.151.863,46
Atención Médica Primaria	1.374	600.457.924,42	533.840,28
Reembolso	41	258.475.098,55	7.532.005,89
TOTAL	1.499	1.682.454.663,71	7.889.159,73

Fuente: Pactum Corretaje de Seguros (2019)

El Servicio de Atención Médica Primaria representó la mayor tasa de uso y monto de los siniestros incurridos con el 86,73% en la frecuencia y el 38 % en severidad, respectivamente. Después de ello, el servicio con mayor monto promedio por caso fue el Servicio de Carta Aval. Gracias a este servicio, se ha podido ofrecer a los docentes un servicio médico preventivo que permite controlar a tiempo su salud y por ende los ayuda a prever un gasto mayor por complicación médica producto de una enfermedad no atendida a tiempo.

**Cuadro N° 3
Siniestros incurridos por patologías desde el 01/01 al 19/11/2019**

DIAGNÓSTICO	No. CASOS	MONTO Bs.	MONTO PROMEDIO
Dengue Clásico	18	3.161.660,00	175.647,78
Hepatitis Aguda Tipo A	7	1.322.052,00	188.864,57
Tumor Maligno Del Colon	8	929.687,00	116.210,88
Carcinoma In Situ De La Mama	6	23.234.658,18	3.872.443,03
Tumor Benigno De La Mama	4	2.457.527,01	614.381,75
Anemias	14	7.423.758,05	530.268,43
Hipotiroidismo Subclínico Por Defic.	43	24.689.302,20	574.169,82
Diabetes Mellitus Insulinodependiente	18	1.104.805,00	61.378,06
Trastornos Del Metabolismo De Las Gluc.	7	5.320.830,00	760.118,57
Catarata Senil	7	66.872.360,34	9.553.194,33
Síndromes Vertiginosos En Enfermedades	6	1.113.866,40	185.644,40
Hipertensión Esencial(Primaria)	419	205.733.141,84	570.258,01
Varices De Otros Sitios	6	3.330.000,00	555.000,00
Sinusitis Aguda	4	2.468.982,00	617.245,50
Neumonía debida A Streptococcus Pneum	9	30.612.867,62	3.401.429,74
Gastritis y Duodenitis	13	5.316.676,82	408.975,14
Gonartrosis (Artrosis De La Rodilla)	19	37.318.613,00	1.964.137,53
Trastorno Interno De La Rodilla	11	35.286.637,97	3.207.876,18
Escoliosis	3	21.001.903,00	7.000.634,33
Cálculos del Riñon y del Ureter	6	36.143.224,00	6.023.870,67



**Fundación Régimen Fondo de Jubilaciones y Pensiones del
Personal Docente y de Investigación de la
Universidad de Carabobo**



Informe de Gestión Año 2019

DIAGNÓSTICO	No. CASOS	MONTO Bs.	MONTO PROMEDIO
Hiperplasia de la Próstata	48	58.227.595,77	1.582.218,09
Dolor en el Pecho al Respirar	9	907.000,00	100.777,78
Dolor Abdominal Pélvico	63	63.223.729,32	1.103.771,25
Fractura a Nivel de la Muñeca y la Mano	7	63.784.246,00	9.112.035,14
Traumatismo Superficial de la Cadera	10	19.782.600,00	1.978.260,00
Luxacion, Esguince de los Ligamentos	6	27.000.000,00	4.500.000,00
Diverticulitis	2	1.005.000,00	502.500,00
Condromalacia	2	1.005.000,00	502.500,00
El Resto de las Patologías	724	2.928.689,41	1.710.348,29
TOTAL	1499	752.706.412,93	2.119.798,60

Fuente: Pactum Corretaje de Seguros (2019)

Durante este periodo, las enfermedades presentadas por los docentes han tenido diagnósticos diversos. Sin embargo, en segundo lugar, las enfermedades por Hipertensión Arterial lideran la frecuencia con el 27,95 % de los siniestros incurridos. La catarata senil es la que mayor inversión en bolívares demandó. Este comportamiento es normal si tomamos en cuenta que la edad promedio de los asegurados que han presentado siniestros se encuentra entre 66 y 75 años.

**Cuadro N° 4
Clínicas utilizadas desde el 01/01 al 19/11/2019**

CLINICA	No. CASOS	MONTO Bs.	MONTO PROMEDIO
Oriental De Salud Integral	2	500.800,00	250.400,00
Cemat Centro Medico De Alta Tecnolog.	5	671.931,00	134.386,20
Betancourt Camaran Reneta Dol	2	850.000,00	425.000,00
Presalud, C.A.	4	1.294.000,00	323.500,00
Centro Medialfa, C.A.	4	1.980.000,00	495.000,00
C.D.M. Girardot, C.A.	6	2.737.482,00	456.247,00
Policlínicas Elohim Valencia, C.A.	5	3.118.592,00	623.718,40
Clínica Lugo	7	3.173.586,27	453.369,47
Cruz Roja Venezolana Seccional Carabobo	1	5.855.000,00	5.855.000,00
Prevaler Maracay, C.A.	4	6.727.042,00	1.681.760,50
Inversiones Medicas De Venezuela	4	7.917.034,00	1.979.258,50
Unidad De Medicina Física y Rehabilitac.	8	8.160.000,00	1.020.000,00
Presalud Nacional, C.A.	17	11.316.216,00	665.659,76
Galerias Salud, C.A.	12	12.120.914,00	1.010.076,17
G. Total Salud, C.A.	40	22.897.500,00	572.437,50
Prevaler, C.A. (Valencia)	38	23.588.572,01	620.751,90
Instituto Docente De Urología, C.A.	2	24.000.000,00	12.000.000,00
Clínica Oftalmológica El Viñedo	2	31.500.000,00	15.750.000,00
Unidad De Imágenes Los Colorados	166	46.229.980,04	278.493,86



Fundación Régimen Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo



Informe de Gestión Año 2019

CLINICA	No. CASOS	MONTO Bs.	MONTO PROMEDIO
Esculapio	5	65.757.294,85	13.151.458,00
Servicios Médicos Asistenciales	6	79.846.537,14	13.307.756,19
Unidad Médica Por Su Salud, C.A.	309	84.540.298,91	348.621,06
Punto Salud Valencia, C.A.	263	109.217.136,46	615.278,39
Laboratorio Clínico La Viña	172	122.416.408,05	711.723,30
De Pérez Gisela Ettegui	208	135.772.000,00	652.750,00
Clínica Los Colorados, C.A.	19	143.169.623,80	9.613.552,22
Centro Policlínico Valencia, C.A.	27	264.285.600,49	11.698.232,63
Centro de Esp. Quirúrgicas Guacara	1	266.768,30	266.768,30
El Resto De Las Clínicas	160	462.589.587,39	7.000.763,44
TOTAL	1.499	1.682.499.904,71	3.515.929,75

Fuente: Pactum Corretaje de Seguros (2019)

El mayor uso se ubicó en los Centros de Atención Primaria, liderizados por la Unidad Médica Por Su Salud, C.A. seguido por Puntosalud Valencia, C.A., Laboratorio Clínico La Viña y la doctora Gisela Ettegui de Pérez. A nivel de Clínicas: Clínica Oftalmológica El Viñedo; seguida de Esculapio; Servicios Médicos Asistenciales, Clínica Los Colorados y el Centro Policlínico Valencia, ocuparon la mayoría de los 1.499 siniestros presentados.

Proyección APS y HC en el año 2020

En este año la cobertura subió a \$ 120 de atención Primaria y \$ 495 de HC, a octubre 2020 ha atendido 1.139 titulares y 926 familiares para un total de 2.065 pacientes. La Atención Primaria sigue siendo la más demanda encabezada por Prevaler y Punto Salud, y a nivel de HC por el Centro Policlínico Valencia, Clínica Los Colorados, Centro Médico Maracay, Cruz Roja Venezolana Seccional Carabobo, Gisela Pérez Ettegui y Prevaler Maracay.

Los testimonios distribuidos en las redes sociales, en los correos dirigidos a Fopediuc y en los testimonios verbales expresados por los profesores ratifican lo correcto de esta política, eje central de la línea estratégica de **respaldo familiar pertinente**.

1.8 Impacto de la Pandemia Covid-19 enmarcado en la línea estratégica respaldo familiar pertinente

En noviembre 2019, se anunció a nivel mundial la existencia de un virus agresivo y poderoso que nació en la ciudad de Wuhan en la República Popular China. Para



diciembre 2019, ya era una preocupación mundial y para marzo de 2020, obligó al ejecutivo a suspender todas las actividades educativas y económicas no prioritarias, esta situación prácticamente paralizó el 2020 y en el caso particular de este informe supuso un atraso para poder realizar la auditoría de los estados financieros por parte de la Firma Mungarrieta y Asociados, los cuales terminaron su auditoría para finales octubre 2020. Dado lo avanzado del tiempo, hacemos referencia que en este año, de pandemia, Fopediuc abrió un tercer programa temporal para la creación de Fondo de asistencia de medicinas por el Covid-19 denominado “Fondo Temporal de Apoyo Terapéutico Covid-19 para los trabajadores de la Universidad de Carabobo”, totalmente gratuito, en alianza con la Universidad de Carabobo y en especial con la Facultad de Ciencias de la Salud a través de la Línea de Atención Covid-19 que se encargó con los diagnósticos pertinentes. Importa destacar que se menciona aun cuando no es ejecutado en el año 2019, pero sin embargo la inquietud como programa nació con el anuncio de la pandemia en dicho año.

Es de hacer notar que la aparición del virus en noviembre 2019 afectó la bolsa de valores de las principales capitales del mundo hacia la baja en forma moderada en diciembre 2019 y de la misma manera, pero en forma alarmante en el primer cuatrimestre del año 2020. En lo referente a 2019, significó un descenso para las colocaciones de Fopediuc, no obstante, el cierre global del año fue en positivo.

1.9 Situación del Flujo de Caja de la Fundación debido a la disminución del aporte a capital de los docentes producto de la hiperinflación y el deterioro del salario.

Tal y como se indica en los distintos informes de gestión desde el año 2010, el Ejecutivo Nacional dejó de entregar de forma directa los aportes patronales para todos los fondos del país. Previamente para el año 2008, el CNU ordenó no retener por este concepto a los profesores jubilados; en una interpretación considerada por las universidades nacionales, desacertada e ilegal.

Lo anterior deja sólo el aporte del 3 % de los profesores activos como el único aporte a capital que maneja el Fondo, sin embargo este aporte es el argumento principal para preservar el régimen especial preexistente de pensiones y jubilaciones de las universidades nacionales como lo indica la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (Losss) El régimen se basa tal y como reza en la constitución vigente en un sistema contributivo (aportes personales), universal (capitalización colectiva) y solidario (las nuevas generaciones aportan a las generaciones previas). Todas las



universidades autónomas han mantenido estos tres principios, dando uso a la capitalización universal lo que permite la constitución. La Losss con un **vacations legis** indefinido mantiene la vigencia de nuestro sistema soportado en el carácter antes descrito como piedra angular para preservar nuestro régimen. Más allá de este modesto y único aporte que contrasta con cualquier organismo de seguridad social existente en el país el retorno permite luchar por la vigencia de nuestro régimen y a partir del 2018 incorporar necesarios e imprescindibles procesos de salud. Estas razones motivaron a la comisión nombrada en la asamblea de la extinta asociación civil (José Ángel Ferrerira, José Botello Wilson, María Luisa de Maldonado, Marfa Olivo de Latouche, Víctor Reyes Lanza, José Marcano, Jesús Villarreal, Mauricio Isaacs, Gustavo Guevara y Rafael Roversi) proponer en las asambleas que se llevaron a cabo (agosto 2014, noviembre 2014 y marzo 2017) la defensa de nuestro régimen soportados en la figura jurídica pertinente, en este caso la de fundación, validado por años de discusión en el seno del Consejo Universitario.

El aporte a capital durante el año 2019 fue de Bs.168.261.951,12 (ver cuadro No. 15) equivalentes a 3.600,18 dólares americanos (tasa BCV Bs. 46.620,83 al 31/12/2019), ese aporte a capital únicamente de los profesores activos poco significó para las finanzas de la Fundación; la cual fue exigida para poder cubrir los programas de previsión social que desarrolló durante el año 2019. Pese a ello, se consideró **pertinente** asistir a nuestros docentes, aunque los aportes a capital solo cubren el 4 % de la inversión social total, unidos a la situación de los títulos de deuda venezolana, que se describen a continuación, contribuyó a tener un flujo de fondos comprometido en el año 2019.

1.10 Efectos de la situación de mora y cesación de los títulos de deuda venezolana.

A esta situación se suma el hecho de que el mayor retorno que recibía la Fundación, provenía de los títulos de deuda que en su oportunidad fueron adquiridos, mayormente como exigencia del Ejecutivo Nacional y que por muchos años generaron rendimientos atractivos, convirtiéndose en el mayor retorno de la Cartera de Inversión de Fopediuc. Sin embargo, desde el año 2017, el pago de estas obligaciones por parte del gobierno, sufrió un retraso hasta básicamente extinguirse en 2018. Esto afectó drásticamente el flujo de ingresos que eran utilizados en el proceso de inversión social de la Fundación y afectaron los resultados financieros del período.

Esta situación de mora y cesación de pagos de estos Títulos de Deuda Venezolana,



afectaron su valor de manera marcada, lo cual se agravó al emitirse las sanciones, ya que esos activos pasaron a ser no admisibles en carteras de inversiones con origen en suelo norteamericano. Esto llevó el valor de estos títulos a un mínimo, convirtiendo esos activos en activos tóxicos para la cartera de Fopediuc y uno de los principales problemas para gestionar la misma en el exterior.

1.11 Necesidad de Diversificación de Inversión producto de los rendimientos de la Cartera anual de inversiones manejadas por UBS

Durante el período del 2011 al 2019 el retorno de la inversión de la cartera de inversiones manejada por UBS fue en promedio de 6,10 % anual. El año 2017 fue el mejor de todos los años con 8,71 % y el siguiente ejercicio arrojó -1,91 %. Los costos de manejo de la cartera por parte de los organismos financieros internacionales están en promedio 1,5 % anual, esta situación unida al default de los bonos venezolanos y al refinanciamiento de los bonos argentinos-venezolanos obliga a buscar otras opciones ante una rentabilidad baja para poder cumplir los planes sociales de la institución. La volatilidad de los mercados está atada ante hechos públicos y notorios con el Brexit, la caída de los precios del petróleo y la irrupción de tecnologías emergentes. En tal sentido, se han planificado rumbos que permitan obtener mayores porcentajes que los aquí descritos y que produzcan flujo de efectivo que permitan financiar los programas de seguridad social que en la actualidad maneja la Fundación Fopediuc. Es decir, considerar inversiones que demuestren ser más rentables que determinados papeles de inversión y que a su vez aseguren un flujo continuo de divisas.

Cuadro N° 5

Rendimiento de la cartera de inversiones en los últimos 5 años

AÑO	VALOR DE LA CARTERA US\$	RENDIMIENTO US\$	% RENDIMIENTO
2015	3.482.624,87	116.450,00	3,34
2016	2.530.380,53	98.803,33	3,90
2017	2.573.646,39	16.507,33	0,64
2018	2.693.646,39	25.235,97	0,94
2019	2.087.920,06	26.164,16	1,25
TOTALES			2,02

Promedio

Expresado en dólares

Fuente: Departamento de Contabilidad Fopediuc (2019)

NOTA: A partir del 2017, la cartera está compuesta principalmente por fondos mutuales los cuales generan ganancia en precios más no en renta fija.



1.12 Consideración de Ofertas de Inversión en Servicios de Salud

Durante el año 2019, la Fundación Fopediuc recibió sendas ofertas de centros de salud para ser tratados como inversión que permitiera fortalecer el Fondo Financiero. La primera de ellas fue un paquete de acciones que permitía reflotar a la empresa C.A. Esculapio, administradora y propietaria de la Clínica Guerra Méndez en Valencia. La oferta consistía en aportar una considerable inversión en divisas para ser reinvertidas en esta clínica, generando intereses anuales además de una participación como accionista minoritario.

En el mes de marzo de 2019, se recibió y estudió una oferta para adquirir un inmueble sede del APS Consulmedi, de alta demanda a nivel de este tipo de servicio en la ciudad de Porlamar en el estado Nueva Esparta.

La oferta requirió la visita del Dr. Oscar Mora, Director de Salud Integral de la Universidad de Carabobo y del economista Prof. Pablo Polo, Tesorero de la Fundación a fin de observar *in situ* las condiciones del inmueble y evaluar la rentabilidad de la inversión. La oferta incluye todos los equipos médicos, así como el mobiliario contenido dentro del inmueble. Servicios Médicos de Venezuela contrató y envió el avalúo requerido y por otro lado Fopediuc encargó su respectivo avalúo. La unidad se encuentra en operación y con un contrato vigente denominado en dólares americanos.

Luego de hacer las evaluaciones pertinentes y estudiar los flujos de fondos, en divisas producto del arrendamiento de este inmueble para servicios de APS, se vio factible la inversión al tener garantizado retorno que rescatan la inversión en 10 años garantizando disponibilidad anual para el financiamiento de proyectos de seguridad social. Adicionalmente el inmueble está siendo ofertado en un 50% de su valor real, según los avalúos realizados que incluyen adicionalmente uno consignado para efectos de solicitar una hipoteca realizado por el Banco Provincial.

Los estudios pertinentes aconsejan que dicha inversión debe llevarse a cabo en estricto apego a toda la normativa de esta naturaleza, sin embargo, la situación producto de la pandemia en el año 2020 ha dificultado esta operación, la cual garantizaría retornos superiores a los 100.000 dólares anuales cancelados por adelantado.

1.13 Desarrollo de políticas de alquileres para el año 2019

La Fundación Fopediuc es propietaria de su sede principal y tiene cuatro locales para



alquiler. La actualización del Convenio Cambiario N° 29 permite establecer los cánones de alquiler con base a la tasa oficial de cambio que suministra el BCV. La implementación de los contratos de alquiler fijados en divisas se comenzó formalmente en 2019, sin embargo, el ajuste de los cánones del último trimestre 2018 se hizo con base a esta metodología. Es de hacer notar que los gastos de condominio corren por completo por partes de los inquilinos.

Con base a la evolución de las políticas económicas del país relacionado con el convenio cambiario No. 1, los cánones de arrendamiento del año 2020 se plantearon para ser cancelados en bolívares a la tasa vigente del BCV del día de pago del servicio.

1.14 Liquidación de pasivos laborales y transición del personal a la Universidad de Carabobo.

La Asociación Civil Fopediuc estaba en mora con su personal, en el sentido que debió trasladarlos a la Universidad en el momento en que pasó a Fundación, como estrategia de reducción de costos laborales y homogenización con el resto de los fondos del país. Lamentablemente por los procesos internos de la propia UC imposibilitaron esta situación, se vio como necesario desarrollar una liquidación colectiva al personal, quedándose con el personal estrictamente necesario para su funcionamiento a tal punto que en diciembre de 2017 teníamos diez (10) personas a cargo y luego de las liquidaciones la cantidad de trabajadores es de seis, para enero de 2020. Todo este proceso se realizó en el año 2019 con la expectativa que en el año 2020 se realizaría la transferencia del recurso humano a la Universidad de Carabobo, este procedimiento se vio afectado por la Pandemia del Covid-19. Luego de este proceso, el personal tiene las prestaciones sociales en cero y las condiciones laborales son las mismas que en la Universidad.



2. Gestión financiera

A continuación, se describen en distintos cuadros los elementos más resaltantes de los estados financieros del año 2018 en bolívares soberanos nominales.

Cuadro N° 6

2.1 Cartera de Inversiones y rendimientos

La cartera de inversiones de Fopediuc al 31/12/2019 en bolívares, está distribuida de la siguiente manera:

	<u>Bs.</u>	<u>%</u>
Inversiones en Préstamos	405.906.387,56	0,33
Inversiones en Bienes Inmuebles	11.340.627.126,82	9,19
Inversiones en el Mercado Financiero	109.203.971.769,05	88,47
Efectivo en Bancos Nacionales	2.482.688.513,96	2,01
Total Invertido	<u>123.433.193.797,39</u>	<u>100,00</u>

Fuente: Departamento de Contabilidad Fopediuc (2019)

Cada uno de los elementos de la cartera es desglosado a continuación:

2.1.1 Inversión en préstamos

En el año 2019 las inversiones en préstamos se dejaron exclusivamente para los usuarios del “Programa Mi Tratamiento” y casos excepcionales de emergencias médicas. Las medicinas fueron entregadas durante todo el año y descontadas mayoritariamente en los bonos vacacional y de fin de año, aunque incluyó préstamos, en forma minoritaria, fueron realizados a solicitud de los de profesores en forma mensual, de ahí al momento del cierre, este ítem presenta una magnitud relativamente modesta.

2.1.2 Inversión en Inmuebles

En el Edificio Torre Principal, posee 5 oficinas ubicadas en el piso 3; distinguidas con las nomenclaturas 3-A, 3-B, 3-C, 3-D y 3-E, las cuales fueron adquiridas en el año 1994 (19/07/1994). Se procedió a realizar su avalúo actualizado a diciembre 2019. Las oficinas que son sede de Fopediuc tienen un valor de cuarenta y siete mil doscientos once dólares con 91 centavos de dólar (US \$ 47.211,91). Las que se encuentran disponible para alquiler u otra inversión tienen un valor de treinta y tres mil setecientos noventa y siete dólares con treinta y dos centavos de dólar (US\$ 33.797,32)



En el Centro Comercial y Profesional Trigaleña Plaza: Fopediuc cuenta con 3 oficinas comerciales ubicadas en el piso 6 de este centro comercial. Las oficinas están distinguidas con la nomenclatura 6-02, 6-04 y 6-06. Fueron adquiridas el 26/06/2012 y tienen un valor, a diciembre 2019, de doscientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y seis dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar (US \$ 243.256,64) tomando como referencia el valor del dólar BCV al 31/12/2019 (Bs. 46.620,00)

Cuadro N° 7
Ingresos por Alquileres

OFICINAS	Monto Bs.
3D. Torre Principal	30.252,00
6-04. Trigaleña Plaza	45.284.951,48
6-06. Trigaleña Plaza	27.032.139,47
Total Ingresos por Alquiler	72.347.342,95

Fuente: Departamento de Contabilidad Fopediuc (2019)

2.1.3 Inversión en el Mercado Financiero

Cuadro N° 8

2.1.3.1 Distribución de los ingresos

	Ajustado	%
Intereses Ganados Bancos en el Exterior	3.232.608,61	0,002425
Intereses Inversiones en Bonos	1.206.995.416,04	0,905352
Ingresos por Dividendos	18.990.927,83	0,014245
Intereses sobre Préstamos Profesores	12.777.819,83	0,009584
Ingresos por Alquiler	72.347.342,95	0,054267
Ganancia por Diferencial Cambiario	12.985.975.954,37	9,740613
Ajuste Precio/Valor de Mercado Títulos Valores	107.316.392.113,11	80,496639
Ganancia Ajuste de Mercado Acciones Moneda Nacional	544.616.325,00	0,408510
Ajuste al Valor Razonable Propiedad de Inversión	11.135.894.621,62	8,352891
Otros	20.632.169,36	0,015476
Total	133.317.855.298,72	100,000000

Fuente: Departamento de Contabilidad Fopediuc (2019)



2.1.3.2 Títulos Valores

Cuadro N° 9

2.1.3.3 Inversiones en moneda extranjera

TITULO VALOR	VALOR NOMINAL US\$
Bonos Pdvs:	
Bono 2027 (vcto. 12/04/2027)	160.000,00
Bono 2037 (vcto. 12/04/2037)	80.000,00
Sub- Total	240.000,00
Bonos Del Sur:	
Argentina 8,750% Vcto 05/07/2024	7.477,00
Sub- Total	7.477,00
Fondos Mutuales:	
Ab Sicav Concetred Us Equity Fund	54.700,54
Pioneer Fundamental	57.354,76
Amundi Us Pioneer Strategic	64.906,84
Jpm Global Macro Fund	181.102,42
Meridian Global Equity Absolute	100.670,49
Alphakeys Millennium Off Sh	357.000,00
Jpm Global Incom	169.907,73
Mfs Meridian Prudent	288.544,42
Mfs Meridian Global Total Return	83.509,85
Investec Global Multi Asset	100.000,00
JP Morgan Chase Bank Na Bar 05/04/2021	100.000,00
Ms Invf Global Fixed Income	100.000,00
Sub-Total	1.840.443,06
Total	2.087.920,06

Nota 1: Cartera Ajustada al Tipo de Cambio de Referencia según BCV
Fuente: Departamento de Contabilidad Fopediuc (2018)

Este ítem es donde está la mayor fortaleza financiera de nuestro fondo, dado que se nutre principalmente de las acciones y bonos que tiene Fopediuc colocadas en el exterior y pese a que el mercado internacional no tuvo un desempeño extraordinario durante el año 2019 logró mantenerse como puntual en la salud financiera de esta institución

Al cierre del ejercicio 2019 se procedió a ajustar la cartera de inversiones de títulos valores y las cuentas bancarias en moneda extranjera a la tasa de referencia según el Banco Central de Venezuela y así reflejar el valor, de acuerdo a la tasa oficial, al cierre del ejercicio económico.



**Fundación Régimen Fondo de Jubilaciones y Pensiones del
Personal Docente y de Investigación de la
Universidad de Carabobo**



Informe de Gestión Año 2019

**Cuadro N° 10
Ajuste valor de Mercado al 31/12/2019 de 6.733 Bs / \$ a 46.620 Bs / \$ tipo
de cambio de referencia según el Banco Central de Venezuela**

Codigo Cuenta	Titulo Valor	VSL BS	Valor Nominal US\$	Precio De Mercado US\$	Nuevo VSL BS	Ajuste DIC-18
Bonos Del Sur:						
12302007	BODEN 24	36.964.035,34	7.477,00	2.990,80	139.431.096,00	102.467.060,66
SUBTOTAL		36.964.035,34	7.477,00	2.990,80	139.431.096,00	102.467.060,66
Bonos PDVSA:						
12302008	BONO 2027	161.592.000,00	160.000,00	12.400,00	578.088.000,00	416.496.000,00
12302008	BONO 2037	119.712.740,00	80.000,00	6.200,00	289.044.000,00	169.331.260,00
SUBTOTAL		281.304.740,00	240.000,00	18.600,00	867.132.000,00	585.827.260,00
Fondos Mutuales:		Vs Posicion Consolid.				
12302012	Ab Sicav Concreted Us Equity Fund	717.688.783,76	54.700,54	95.600,19	4.456.880.857,80	3.739.192.074,04
12302012	Amundi Fds Pioneer Fundamental	713.105.563,33	57.354,76	93.301,91	4.349.735.044,20	3.636.629.480,87
12302012	Pimco Income Fund	1.548.005.642,93	182.746,01	214.166,31	9.984.433.372,20	8.436.427.729,27
12302012	Amundi Funds Pioneer Strategic	532.583.397,18	64.906,84	81.499,47	3.799.505.291,40	3.266.921.894,22
12302012	Jpm Global Macro Fund	1.375.037.162,15	181.102,42	192.906,10	8.993.282.382,00	7.618.245.219,85
12302012	Meridian Global Equity	684.784.545,43	100.670,49	93.830,08	4.374.358.329,60	3.689.573.784,17
12302012	Alphakeys Millennium Off Sh	3.589.488.880,40	357.000,00	549.809,45	25.632.116.559,00	22.042.627.678,60
12302012	Jpm Global Incom	1.372.724.174,66	169.907,73	201.675,86	9.402.128.593,20	8.029.404.418,54
12302012	Mfs Meridian Prudent	2.383.900.051,97	288.544,42	366.822,80	17.101.278.936,00	14.717.378.884,03
12302012	Mfs Meridian Global Total Return	861.782.659,38	83.509,85	114.750,10	5.349.649.662,00	4.487.867.002,62
12302012	Investec Global Multi-Asset Income	666.132.317,52	100.000,00	100.982,08	4.707.784.569,60	4.041.652.252,08
12302012	Ms Invf Global Fixed	673.300.000,00	100.000,00	104.668,86	4.879.662.253,20	4.206.362.253,20
SUBTOTAL		15.791.833.178,71	1.840.443,06	2.309.113,21	107.650.857.850,20	91.859.024.671,49
Ajuste Auditoria Año 2019						1.173.052.955,79
Ajuste Valor De Mercado Al 30/06/2019						13.596.020.165,17
TOTAL		16.110.101.954,05	2.087.920,06	2.330.704,01	108.657.420.946,20	107.316.392.113,11

Fuente: Departamento de Contabilidad Fopediuc (2019)

**Cuadro N° 11
Ajuste de Cuenta en Dólares al valor tipo de cambio de referencia según
el Banco Central de Venezuela de 46.620 BsS / \$
al 31/12/2019**

UBS:	SALDO 31/12/2019 US\$	Ajuste de 0,03 A 638	Ajuste al 31/12/2019
1962	75.859,75	39.887,00	3.025.847.070,55
31378	42.880,12	39.887,00	1.710.359.346,44
SUBTOTAL			4.736.206.416,99
Ajuste Cuentas En Dólares Al Valor BCV 6.733 Bs/\$ Al 30/06/2019			2.612.410.070,65
TOTAL			7.348.616.487,64

Fuente: Departamento de Contabilidad Fopediuc (2019) Se realizó ajuste del tipo de cambio a la tasa referencia del BCV de 46.620,00 Bs



2.1.3.4 Situación especial TIC 032019

Para marzo de 2019 debió vencerse un bono emitido por la República Bolivariana de Venezuela por \$463.000,00 pagados a la tasa oficial que fijaba el BCV. Los intereses eran depositados en bolívares a la tasa de cambio oficial al igual que el capital. El Ejecutivo Nacional utilizó una prerrogativa contenida en el bono y adelantó el pago para el 1 de agosto de 2018. El ejecutivo el 20 de agosto cambió el signo del valor monetario causando un perjuicio económico importante para la Fundación Fopediuc y a todos los tenedores de bonos del país. El pago de este dinero se hizo a la tasa vigente para marzo 2019 de Bs. 10,00/\$ dando entonces de Bs.4.630.000,00 que al aplicar la reconversión terminaron siendo Bs. 46,30.

El Ejecutivo aprovechando la información privilegiada que manejaba y sin dejar opción a los tenedores de bonos, adelantó el pago del bono en bolívares sabiendo que iba a cambiar de signo monetario. Un acto indiscutiblemente antiético, dado que, en el mercado de valores, tomar decisiones con información privilegiada va en contra de la ley, que sin lugar a dudas actuó en perjuicio de las instituciones venezolanas que prácticamente fueron obligadas a comprar los mismos.

Cuadro N° 12

2.2 Relación activo productivo y patrimonio

	2019	2018
Patrimonio	136.179.305.870,60	2.001.050.829,51
Activo productivo	120.950.505.283,43	1.895.703.930,06
Activo productivo / patrimonio	88,82 %	94,74 %

Expresado en Bolívares

Fuente: Departamento de Contabilidad Fopediuc (2019)

Este indicador representa la alta participación del patrimonio sobre el financiamiento del activo productivo. El activo productivo es financiado casi en su totalidad por el patrimonio de Fopediuc. En los actuales momentos es casi imposible operar sin capital propio, pues en coyunturas de alta inflación no hay crédito disponible. La solidez patrimonial del fondo le ha permitido operar a pesar de la coyuntura y de la disminución en términos reales de los aportes de los docentes.



Cuadro N° 13

2.3 Solidez Patrimonial

	2019	2018
PATRIMONIO TOTAL	136.179.305.870,60	2.001.050.829,51
ACTIVO TOTAL	136.190.173.003,05	2.001.298.986,73
SOLIDEZ PATRIMONIAL	99,99 %	99,99 %

Expresado en Bolívares

Fuente: Departamento de Contabilidad Fopediuc (2019)

La solidez patrimonial refleja que los aportes y utilidades acumuladas representan el **99,99 %** del activo total lo cual indica que los niveles de endeudamiento son mínimos. Es importante recordar que las fuentes de financiamiento que sustentan el patrimonio de Fopediuc provienen de los aportes profesorales, este valor muestra la fortaleza patrimonial del fondo con respecto a su activo.

Cuadro N° 14

2.4 Liquidez

	2019	2018
Disponibilidad efectivo	2.482.688.513,96	532.865,22
Pasivo total	10.867.132,45	248.157,22
Liquidez	22.845,85	214,73

Expresado en Bolívares

Fuente: Departamento de Contabilidad Fopediuc (2019)

Este índice muestra la capacidad del fondo para cubrir sus pasivos totales de manera inmediata con los activos líquidos que posee. Para este año Fopediuc posee una liquidez del 22.845,85 %, lo cual significa que con los fondos líquidos en caja pueden cubrir más de dos veces las deudas que posee al cierre del ejercicio. Esto es muy importante porque muestra que el patrimonio de la fundación es propio y se manejan muy pocas deudas en relación a los ingresos líquidos del fondo.

2.5 Patrimonio consolidado en bolívares

En los informes de gestión anteriores se unificó la referencia monetaria en bolívares fuertes, posteriormente denominados únicamente bolívares. Al igual que la reconversión monetaria del año 2007, hubo necesidad de presentar las cifras de todos



Fundación Régimen Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo



Informe de Gestión Año 2019

los ejercicios anteriores a la nueva referencia denominada bolívares soberanos, esto trae como consecuencia una distorsión ente el año 2018 y el resto de los años fiscales. Sin embargo, el cuadro demuestra claramente que el fondo siempre ha contribuido a pagar pensiones y jubilaciones y siempre ha aumentado su capital (la disminución de 5 ceros puede generar una impresión no valedera). En todos los años ha existido aporte y en el caso particular del 2018, este fue expresado en la moneda vigente de bolívares.

Cuadro N° 15
Evolución del Patrimonio de Fopediuc desde 2000 a la fecha

AÑO	APORTES Y RETENCIONES A CAPITAL	UTILIDADES Y SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	CONTRIBUCIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA	MOVIMIENTO DEL PATRIMONIO
ACUMULADO			0,00	99,13
2000	1,90	8,34	0,00	109,36
2001	29,35	13,80	1,41	151,11
2002	30,36	41,12	0,00	222,58
2003	18,14	42,02	0,00	282,74
2004	1,23	48,74	73,70	259,02
2005	0,00	30,20	0,00	289,22
2006	0,00	35,89	48,74	276,78
2007	0,00	78,91	0,00	355,69
2008	0,00	34,35	40,00	350,05
2009	171,60	21,14	0,00	542,78
2010	43,76	24,14	50,00	560,68
2011	54,40	101,99	0,00	717,08
2012	61,04	83,33	90,48	770,98
2013	-27,24	361,62	30,00	1.075,35
2014	76,04	2.026,25	66,00	3.111,65
2015	173,31	4.871,75	58,00	8.097,34
2016	334,16	24.040,17	200,00	32.271,67
2017	4.017,84	85.246,56	250,00	121.286,07
2018	50.635.168,00	1.950.310.236,00	11.727,18	2.001.050.829,00
2019	168.261.951,12	134.408.532.330,39	398.539.241,00	136.179.305.870,60
TOTAL	218.902.105,02	136.358.959.676,71	398.551.876,51	

Expresado en Bolívares Soberanos

Fuente: Departamento de Contabilidad Fopediuc (2019)

Nota 1: Los aportes y retenciones desde el año 2003 al 2008 fueron llevadas al pasivo por motivo de la LOSS; en el año 2009 fueron reclasificados de nuevo al patrimonio solo los aportes de los Profesores activos.

Nota 2: En el año 2013 los aportes universitarios desde junio 2010 a dic 2013 fueron reclasificados a cuentas de orden por motivo de que dichos aportes no habían sido recibidos por Fopediuc y se encontraban en poder del ejecutivo nacional.

Nota 3: El movimiento del patrimonio en el año 2019 fue el mejor en toda su historia, en ello contribuyó el valor del dólar oficial más cercano al mercado paralelo, así como el avalúo de los activos inmobiliarios.

2.6 Relación utilidad - aportes profesores 3%

Como se indicó en el informe de gestión administrativa (ver punto 1.10) los profesores jubilados dejaron de contribuir desde el año 2008 para ese entonces representaban el 62% del aporte a capital del fondo financiero que soporta el régimen especial contributivo, universal y solidario. Posteriormente en el año 2010, el Ministerio de Educación Superior en forma unilateral y con los votos salvados de todos los rectores de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERÚ) centralizó los aportes patronales en un fideicomiso del Banco de Venezuela del cual se desconoce su rentabilidad y uso. En la práctica no existen aportes patronales desde hace aproximadamente 10 años y desde hace 12 no aportan los jubilados, pero los modestos aportes a capital de los profesores activos han sido multiplicados y se han transformado en el patrimonio actual del fondo financiero y en los aportes que se han dado al Alma Mater. La reconversión disminuyó sustancialmente el valor del aporte personal de capitalización universal a cantidades exiguas, pero inversiones que han respaldado el valor del dinero en el tiempo afortunadamente han preservado el capital.

Cuadro N° 16
Relación utilidad / aportes

AÑOS	APORTES PROFESORES 3%	APORTE UC	TOTAL	UTILIDAD DEL EJERCICIO	RELACIÓN UTILIDAD/APORTES
2007	28,41	12,80	41,21	78,91	1,91
2008	47,27	19,19	66,46	34,35	0,52
2009	21,47	8,41	29,88	21,14	0,71
2010	21,61	21,08	42,69	24,14	0,57
2011	29,23	0,00	29,23	101,99	3,49
2012	34,94	0,00	34,94	83,33	2,38
2013	45,15	0,00	45,15	361,62	8,01
2014	75,99	0,00	75,99	2.026,25	26,66
2015	173,31	0,00	173,31	4.871,75	28,11
2016	334,16	0,00	334,16	24.040,17	71,94
2017	4.017,84	0,00	4.017,84	85.246,56	21,22
2018	1.169.559,91	0,00	1.169.559,91	1.950.310.235,85	1.667,56
2019	168.261.951,12	0,00	168.261.951,12	132.256.855.610,39	786,02
TOTAL	169.436.340,42	61,48	169.436.401,91		201,47

Expresado en Bolívares

Fuente: Departamento de Contabilidad Fopediuc (2019)

2.7 Rendimiento económico.

Como se observa en el siguiente cuadro N° 17, desde el año 2014 en adelante el rendimiento económico supera los tres dígitos, con excepción del año 2017. Las cifras han sido realmente positivas, tomando en cuenta la turbulencia económica de los



últimos 8 años.

Cuadro N° 17
Rendimiento económico 2018 / 2019

AÑOS	UTILIDAD DEL EJERCICIO	ACTIVO PRODUCTIVO	RENDIMIENTO ECONÓMICO
2008	34,35	578,95	5,93
2009	21,14	529,41	3,99
2010	24,14	486,16	4,97
2011	101,99	581,08	17,55
2012	83,33	576,89	14,45
2013	361,62	674,53	53,61
2014	2.026,25	690,06	293,63
2015	4.871,75	2.309,46	210,95
2016	24.040,17	19.409,57	123,86
2017	85.246,56	116.580,72	73,12
2018	1.950.310.235,85	1.895.703.930,06	102,88
2019	132.256.855.610,39	120.950.505.283,43	109,35

Expresado en Bolívares

Fuente: Departamento de Contabilidad Fopediuc (2019)

Aun cuando al cierre del 2019 la tasa oficial era inferior a la tasa del mercado, el cuadro 16 resume la utilidad de los últimos 10 ejercicios, puede notarse que dicha utilidad ha sufrido variaciones importantes, por estar reflejada en bolívares. Las diferentes devaluaciones que ha experimentado la moneda, han elevado el valor en bolívares de los fondos que se encuentran protegidos en moneda extranjera. Aun cuando el cierre del 2018 la tasa de cambio oficial era inferior a la tasa de mercado, su valor eleva sustancialmente lo que significa ese patrimonio expresado en moneda local. Los recursos del Fondo se han protegido adecuadamente de la monstruosa hiperinflación por haberse colocado en inversiones en el mercado financiero internacional e inversiones inmobiliarias, sin embargo, el rendimiento de inversiones de bajo riesgo en los mercados internacionales, aportan rendimientos muy modestos, acorde con economías estables y con baja inflación.



**Fundación Régimen Fondo de Jubilaciones y Pensiones del
Personal Docente y de Investigación de la
Universidad de Carabobo**



Informe de Gestión Año 2019

2.8 Estados financieros auditados año 2019

**FUNDACION REGIMEN FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL
PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION
DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO (FOPEDIUC)**

**PRESENTACION DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
EN BOLIVARES HISTORICOS**

	2019	2018
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE:		
Efectivo en caja y bancos	2.482.688.514	43.693.949
Cuentas por cobrar	10.391.541.486	12.545.409
Gastos pagados por anticipados	166.885.537	13.103
Total activo corriente	13.041.115.537	56.252.461
ACTIVO NO CORRIENTE:		
Inversiones	109.203.971.769	1.690.670.527
Préstamos por cobrar	405.906.388	300.898
Propiedad de inversión	11.340.627.127	204.732.505
Propiedades y equipos, neto	2.198.552.182	49.342.595
Total activo no corriente	123.149.057.466	1.945.046.525
TOTAL ACTIVO	136.190.173.003	2.001.298.987
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE:		
Cuentas por pagar	993.726	273
Retenciones por pagar	1.599.432	1.039
Gastos acumulados por pagar	11.823	20.305
Impuestos al valor agregado debito fiscal y retenciones	7.617.352	66.619
Total pasivo corriente	10.222.333	88.236
PASIVO NO CORRIENTE:		
Indemnizaciones laborales	644.799	159.921
Total pasivo no corriente	644.799	159.921
TOTAL PASIVO	10.867.133	248.157
FONDO SOCIAL		
Aportes recibidos	169.554.620	1.292.669
Aportes a la Universidad de Carabobo	(398.550.968)	(11.727)
Superavit por revaluación	2.201.019.219	49.342.499
Resultado acumulado en operaciones	134.207.283.000	1.950.427.389
	136.009.751.251	1.999.758.161
Total fondo social	136.179.305.871	2.001.050.829
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL	136.190.173.003	2.001.298.987



*Fundación Régimen Fondo de Jubilaciones y Pensiones del
Personal Docente y de Investigación de la
Universidad de Carabobo*



Informe de Gestión Año 2019

**FUNDACION REGIMEN FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL
PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION
DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO (FOPEDIUC)**

**PRESENTACION DE ESTADO DE RESULTADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018
EN BOLIVARES HISTORICOS**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos	14.320.952.239	68.073.478
Total ingresos	<u>14.320.952.239</u>	<u>68.073.478</u>
Costos:		
Gastos financieros	15.509.109	2.716
Total costos	<u>15.509.109</u>	<u>2.716</u>
UTILIDAD FINANCIERA	<u>14.305.443.130</u>	<u>68.070.762</u>
Gastos generales y administración	1.043.023.397	2.010.630
Gasto de depreciación	2.467.182	20
Gasto de amortización	-	2.899
	<u>1.045.490.579</u>	<u>2.013.549</u>
RESULTADOS EN OPERACIONES	<u>13.259.952.551</u>	<u>66.057.213</u>
Efecto en actualizar el valor razonable propiedad de inversión	11.135.894.622	204.719.797
Efecto en actualizar a valor de mercado los títulos valores	107.861.008.438	1.679.533.226
	<u>118.996.903.060</u>	<u>1.884.253.023</u>
EXCESO DE INGRESO SOBRE GASTOS	<u>132.256.855.611</u>	<u>1.950.310.236</u>



*Fundación Régimen Fondo de Jubilaciones y Pensiones del
Personal Docente y de Investigación de la
Universidad de Carabobo*



Informe de Gestión Año 2019

**FUNDACION REGIMEN FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL
PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION
DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO (FOPEDIUC)**

**PRESENTACION DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018
EN BOLIVARES HISTORICOS**

	Aportes recibidos	Aportes Universidad de Carabobo	Resultados Acumulados	Total	Superavit por revaluacion de propiedades	Total fondo social
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	5.043	(908)	117.153	116.245	-	121.287
Aportes recibidos	1.287.626	-	-	-	-	1.287.626
Transferencia a la Universidad de Carabobo	-	(10.819)	-	(10.819)	-	(10.819)
Revaluacion de propiedades	-	-	-	-	49.342.499	49.342.499
Exceso de ingresos sobre gastos	-	-	1.950.310.236	1.950.310.236	-	1.950.310.236
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	1.292.669	(11.727)	1.950.427.389	1.950.415.662	49.342.499	2.001.050.829
Aportes recibidos	168.261.951	-	-	-	-	168.261.951
Transferencia a la Universidad de Carabobo	-	(398.539.241)	-	(398.539.241)	-	(398.539.241)
Revaluacion de propiedades	-	-	-	-	2.151.676.720	2.151.676.720
Exceso de ingresos sobre gastos	-	-	132.256.855.611	132.256.855.611	-	132.256.855.611
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	169.554.620	(398.550.968)	134.207.283.000	133.808.732.031	2.201.019.219	136.179.305.870



*Fundación Régimen Fondo de Jubilaciones y Pensiones del
Personal Docente y de Investigación de la
Universidad de Carabobo*



Informe de Gestión Año 2019

**FUNDACION REGIMEN FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL
PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION
DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO (FOPEDIUC)**

**PRESENTACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018
EN BOLIVARES HISTORICOS**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
FLUJOS ORIGINADOS POR LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		
Exceso de ingresos sobre gastos	132.256.855.611	1.950.310.236
Depreciación	2.467.182	20
Disminución (aumento) en:		
Cuentas por cobrar	(10.378.996.078)	(12.543.457)
Gastos pagados por anticipados	(166.872.434)	(12.821)
Inversiones	-	(11.034.898)
Prestamos por cobrar	(405.605.490)	(299.431)
Cuentas por pagar	993.453	(41)
Retenciones por pagar	1.598.393	1.025
Gastos acumulados por pagar	(8.482)	20.183
Impuestos al valor agregado débito fiscal y retenciones	7.550.733	66.617
Indemnizaciones laborales	484.829	159.824
Efectivo neto proveniente de las actividades operacionales	<u>121.318.467.718</u>	<u>1.926.667.257</u>
FLUJO ORIGINADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efecto en actualizar el valor razonable propiedad de inversión	(107.513.301.242)	(1.679.533.226)
Mejoras a la propiedad de inversión	(11.135.894.622)	(204.719.797)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(118.649.195.864)</u>	<u>(1.884.253.023)</u>
FLUJO ORIGINADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aportes recibidos	168.261.951	1.287.626
Aportes a la Universidad de Carabobo	(398.539.241)	(10.819)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de financiamiento	<u>(230.277.290)</u>	<u>1.276.807</u>
AUMENTO NETO EN EFECTIVO	2.438.994.564	43.691.041
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	43.693.949	2.908
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>2.482.688.514</u>	<u>43.693.949</u>